



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Crease el “Programa de Esparcimiento y articulación comunitaria con Adultos Mayores”, en adelante “el Programa”, tendiente a promover acciones de promoción e integración comunitaria de adultos mayores que se encuentran en aislamiento físico, hasta tanto se encuentre en vigencia el estado de emergencia sanitaria en la ciudad de Sunchales, en relación con el coronavirus COVID-19.-

ARTÍCULO 2º.- Es autoridad del “Programa” la Secretaría de Desarrollo Humano. La Autoridad de Aplicación debe convocar a las organizaciones vecinales, centros de jubilados, instituciones religiosas y cualquier otra institución que represente a los grupos de adultos mayores a efectos de coordinar acciones que vinculen las demandas de estos grupos con estrategias comunitarias.-

ARTÍCULO 3º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, la Autoridad de Aplicación puede convocar a grupos voluntarios de adultos mayores para la realización de videos lecturas, audios de radioteatro, tejidos comunitarios de mantas, videos educativos de promoción de huerta urbana, entre otros.

La Biblioteca Municipal garantizará el servicio de traslado a domicilio de los libros que se encuentren en disponibilidad.-

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación propenderá a la promoción de estrategias que mejoren los servicios y la vinculación tecnológica de los adultos mayores.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará la adecuación de partidas necesarias para garantizar el cumplimiento y los objetivos de la presente.-

ARTÍCULO 6º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

Considerando la difícil y complicada situación que estamos atravesando, somos conscientes que hay un sector de la sociedad que es la más vulnerable en cuestión de sufrir el aislamiento.

El aislamiento social, y particularmente en los grupos de riesgo por edad tiene graves consecuencias en relación con la salud psíquica. En personas mayores, tiende a generar no solamente depresión, sino además una retracción libidinal psíquica, es decir un distanciamiento o desconexión de los objetos y las personas que puede elevar el nivel de daño de las enfermedades neurológicas o acelerarlas. Es por ello que creemos que un programa desarrollado especialmente para que desde sus hogares estén contenidos y estimulados física, mental y emocionalmente.